



LICITACIÓN PÚBLICA N°13/2026

OBRA FINANCIADA POR LOS FONDOS DEL RESARCIMIENTO PROVINCIAL- DECRETO N°2070-2024

## CIRCULAR ACLARATORIA N° 03

### RESPUESTAS A CONSULTAS DE LOS OFERENTES

Expediente N°: **EG-1.499-2026**

**Obra: "PROYECTO N°002-005-2025. AMPLIACIÓN SISTEMA PROVISIÓN Y DISTRIBUCIÓN AGUA POTABLE CUENCA SAN JOSÉ – VILLA BASTÍAS y CIUDAD – ACUEDUCTO CENTRO – TUPUNGATO – MENDOZA."**

En el marco del procedimiento de contratación de la obra de referencia, regido por la Ley de Obra Pública de la Provincia de Mendoza N° 4416, su reglamentación y el Pliego de Bases y Condiciones que rige la presente licitación pública, se informa a los potenciales oferentes lo siguiente:

En función de las consultas técnicas que han surgido durante el desarrollo de la Visita de Obra Obligatoria se responde lo siguiente:

- 1. Con relación a la posibilidad de contar con los archivos CAD del proyecto y KMZ de las trazas. Planilla modelo de Cotización y Análisis de precios Unitarios, mensura del terreno del camping municipal donde se cotiza la perforación de agua potable a realizar, se responde:**
  - a. Serán enviados desde Licitaciones del Municipio a quienes lo hayan solicitado vía correo electrónico.

No obstante, se pone a disposición en el siguiente link de Google drive:

<https://drive.google.com/drive/folders/1p6sloPHoht1bYXrVdfCbDzI5BdQpFycc?usp=sharing>



**2. Con relación al cierre perimetral se responde:**

- a. Considerar cierre olímpico con portón según plano tipo incluido en pliegos.
- b. La extensión total surgirá del proyecto ejecutivo, ajustando la misma a la superficie mínima necesaria para las tareas de operación y mantenimiento del predio.

**3. Con relación a la tipología de obras a desarrollar en la toma de agua surgente:**

- a. En la carpeta de Google drive se incluye plano de ubicación de los puntos de toma a considerar en la elaboración de la propuesta, el mismo está desarrollado a nivel de anteproyecto, deberá ajustarse según se prevé en pliegos en la etapa de proyecto ejecutivo.
- b. Se incluye además plano tipo que establece condiciones mínimas que debe cumplir el sistema de captación.

No obstante, como se indicó en la visita de obra, en la instancia de proyecto ejecutivo deberán desarrollarse los estudios complementarios necesarios para ratificar o rectificar las dimensiones establecidas en el citado plano, como así también las obras complementarias que se consideren necesarias para cumplir con las premisas operativas requeridas para estas obras: captación de agua surgente evitando el ingreso de elementos ajenos al sistema de distribución de agua potable.

**4. Datos básicos para considerar en la elaboración del Modelo Hidráulico en EPANET:**

- a. Se deberá verificar que entre el nuevo acueducto y los existentes resulte factible transportar un total de **720 m<sup>3</sup>/h + Producción de la perforación donde se debe considerar entre 100 a 150 m<sup>3</sup>/h**
- b. Deberán asignarse las conexiones equivalentes que resulten de considerar las siguientes variables:
  - i. Dotación media diaria anual: **250 litro/hab. día**
  - ii. ANC: **25%**
  - iii. Considerar **3.6 habitantes por conexión**
  - iv. Terrazas de presión: **40 a 60 mca. (para caudales mínimos)**
  - v. Presión mínima de servicio: **10 mca.**



vi. Para la distribución de caudales entre acueductos, se acepta el criterio de utilizar **velocidades máximas admisibles según normativa ENOHSa.**

5. **Con respecto a diámetro de la perforación.**

- a. La perforación debe ser realizada en **12"**.

6. **Consideración de aforos Municipales, DPV, etc. Se responde:**

- a. Se deben considerar la **totalidad de los aforos** en todas las reparticiones intervinientes según se prevé en pliego de especificaciones.

7. **Posibilidad de utilizar otro tipo de materiales de conducción además de tubería de PVC, se responde:**

- a. El pliego admite la posibilidad de presentar ofertas variantes según se indica en I.25 de Pliego de Condiciones Generales de Contratación.
- b. Al efecto de uniformar y poder comparar propuestas se debe presentar oferta básica con lo previsto en proyecto oficial.
- c. Las propuestas técnicas con otro tipo de materiales se deben presentar como oferta variante en un todo de acuerdo con lo estipulado en pliegos.
- d. **En la memoria descriptiva que acompañe a esa variante** se debe indicar la metodología de trabajo y toda la información técnica respaldatoria, como así también planilla de datos técnicos garantizados según se prevé en pliegos.

8. **Aclaraciones Complementarias:**

- a. Se debe elaborar **Oferta básica sin considerar acopio.**
- b. **Si el Oferente considera necesario efectuar propuesta con acopio**, hasta el límite establecido en pliegos, la misma deberá realizarse como oferta variante.

Sin otro particular, se saluda atentamente.

**Lugar y fecha: Ciudad de Tupungato , 16 de Marzo de 2026**